DOCUMENTO RESUMEN MESA DE TRABAJO VIVIENDA. ASAMBLEA CEAV. LUGO, 23 DE NOVIEMBRE 2024

La mesa trabajó dos temas relacionados entre sí: por un lado, la problemática general del acceso a la vivienda, a partir de la ponencia presentada por Carlos Bravo, y por otro, la casuística concreta de los barrios vulnerables, desde la presentación de propuesta de ley sobre barrios vulnerables que desarrolló Manuel Morales. Presentamos cada tema en un documento diferente para facilitar el trabajo posterior en el marco de CEAV.

BARRIOS VULNERABLES.

La ponencia pretende buscar apoyos entre el movimiento vecinal para la iniciativa de proyecto de ley sobre barrios vulnerables, apoyos necesarios para agilizar todo el proceso y reclamar la aprobación de una ley que mejorará la situación de toda una generación. En este momento se está en proceso de recogida de respaldo de entidades sociales al manifiesto-propuesta de la ley. De momento a nivel Andalucía, y ahora empezando a extenderse a todo el territorio.
Ya ha tenido lugar una comparecencia en el congreso de los diputados, y reuniones en congreso y senado. Se pretende que la proposición de ley se pueda registrar antes de fin de año, para debatirla a principios del años próximo.
Según el Ministerio de vivienda y Agenda Urbana, se consideran barrios vulnerables zonas concretas de las ciudades con índices de pobreza, infravivienda, servicios públicos, nivel educativo, tasas de paro... que provocan que las personas que habitan en ellas no puedan, por el contexto, salir de una situación de exclusión social. Son zonas que se caracterizan además por un gran deterioro del tejido social, que dificulta la intervención y la interlocución con la administración, constituyen una realidad que no se tiene en cuenta en las políticas municipales.
En la actualidad 3M de personas residen en zonas con algún grado de vulnerabilidad. Este número va en aumento, y además se agrava la intensidad de la vulnerabilidad. Se distribuyen por casi todas las provincias, con mayor incidencia en Andalucía, Murcia y Cataluña.
El origen de la vulnerabilidad de estas zonas se encuentra en un entramado de factores muy complejos y relacionados entre sí, entre los que se puede resaltar un sistema educativo no adaptado a la situación social del barrio, que ayuda a construir una nueva generación excluida. Por lo tanto, es necesaria una intervención simultánea sobre todos los factores de la exclusión para poder romper la red que la provoca y eliminar estas bolsas de pobreza.

BORRADOR

La propuesta de Ley de barrios vulnerables surge desde personas de distintos ámbitos vinculados a barrios vulnerables, a partir de encuentros vecinales realizados durante un año en las zonas más marginadas de Andalucía.
En estos encuentros se trataba de responder a la siguiente pregunta: ¿Por qué después de 40 años de intervenciones los barrios están igual? Y se detectaron los siguientes errores:

- Descoordinación entre administraciones, y entre distintos departamentos de la misma administración, y con las ONG que trabajan sobre el terreno.
- Falta de continuidad en las políticas de intervención, con cambios de estrategia, trabajadores/as y beneficiarios/as.
- Escasa o nula participación vecinal.
- Enfoque parcial-sectorial, limitado a una intervención puntual.
- Medios insuficientes, no se destina el dinero necesario para desarrollar los programas.
- Falta de evaluación externa del impacto de las actuaciones, a partir de indicadores establecidos desde el inicio.

Frente a este análisis, se considera que una ley de intervención debe:

- Ser una política de estado a largo plazo
- Que incluya la participación
- Que sea integral
- Con horizonte de intervención de al menos una generación
- Con financiación suficiente
- Con una evaluación externa del impacto

Se considera imprescindible que la citada ley cuente con un Reglamento de desarrollo, y establezca un esquema de planes integrales de intervención y sistema de distribución de presupuesto según las necesidades de cada autonomía.
En una siguiente escala competencial, deberían establecerse reglamentos autonómicos que regulen las subvenciones, elaborados por un comité autonómico. Y a un nivel aún más local, el establecimiento de comités zonales, que son los que elaboran el plan de intervención a largo plazo, plan a cinco años que es para el que se solicita la subvención.
El seguimiento de la ejecución de estos planes deberá llevarse a cabo por el gobierno de España, y previamente por el comité autonómico, con un mecanismo de flexibilidad que permita modificar los planes de intervención durante su periodo de ejecución.

BORRADOR

Desde el movimiento vecinal se considera que, aunque se conoce la distribución de estos barrios vulnerables, no se llevan a cabo iniciativas de éxito, o al menos no se dan a conocer. Se considera importante analizar el papel del tejido vecinal y la subordinación de las organizaciones locales, más próximas al problema, a las distintas administraciones. Es necesario mejorar la participación, incluso en ámbitos con un tejido asociativo muy débil o inexistente, darles mayor protagonismo, también a las propias personas afectadas, teniendo en cuenta que son las que mejor conocen los problemas. Y dar recursos a las entidades que trabajan de forma continuada sobre el terreno, de menor tamaño y con más dificultad para acceder a las subvenciones que otras de ámbito más amplio.

Dentro del problema de los barrios vulnerables se hace hincapié en los asentamientos de infraviviendas, que en algunas zonas alojan a un número importante de personas, condenadas a la marginalidad. También se considera un precursor de vulnerabilidad, y por tanto de la creación de guetos, la concentración en las mismas zonas toda la vivienda social. Se debe exigir incrementar el número de viviendas dotacionales, pero distribuidas para conseguir la mezcla de población con distinto nivel de renta.

Otro de los problemas que dificulta la integración de estos barrios es la distribución de competencias y recursos entre los distintos niveles de la administración; la administración local, la más cercana, no recibe suficientes recursos, y tampoco tiene competencias para intervenir en materias como vivienda, educación, etc, imprescindibles para conseguir esa integración.

No se pueden mantener los barrios vulnerables como una "alfombra" en la que esconder la población que no interesa tener cerca, y por tanto las intervenciones deben ser realistas, desde el diagnóstico, que no puede extenderse a toda una sección censal, con casuísticas muy diferentes, hasta la propia intervención, con participación en la elaboración del plan, dotación económica adecuada, intervención en todos los factores que provocan la vulnerabilidad, y una duración en el tiempo suficiente para mejorar todos esos factores: vivienda, entorno, educación, convivencia, empleo...

Se trata, en resumen, de luchar de forma efectiva contra la pobreza colectiva, no individual, y hereditaria de generación en generación. Para conseguir esto es imprescindible la colaboración entre las distintas administraciones: local, regional, estatal, en el marco de un plan único que evite el solapamiento de competencias con la creación de comités en cada escalón administrativo, y una política de alianzas con la sociedad civil que haga posibles los avances.

BORRADOR